



## N° 0223-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 26 de noviembre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **DECRETO SUPREMO N° 129-2023-PCM**

➤ **Objeto:**

Declaran el año 2024 como el "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

➤ Se ha declarado el año 2024 como el "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho", por lo cual, durante el año 2024, dicha frase se consignará en los documentos oficiales.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

TODAS LOS ÓRGANOS, UNIDADES ORGÁNICAS, OFICINAS Y DEMÁS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.

Por lo cual se hace extensivo el presente para su conocimiento, y fines pertinentes, de acuerdo a su competencia.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238751-1>

➤ **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000156-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA**

➤ **Objeto:**

Excluyen cuatro (4) Fichas Técnicas del rubro de Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

➤ Se ha excluido cuatro (4) Fichas Técnicas del rubro de Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, conforme el siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	VERSIÓN
1	GASOHOL 90 PLUS	04
2	GASOHOL 95 PLUS	05
3	GASOHOL 97 PLUS	05
4	GASOLINA 90 OCTANOS	02



➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238716-1>

➤ **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000159-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA**

➤ **Objeto:**

Aprueban treinta y siete (37) Fichas Técnicas del rubro Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía, disponiendo su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

➤ Se ha aprobado treinta y siete (37) Fichas Técnicas del rubro Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía, disponiendo su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, de acuerdo al contenido del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución, siendo que dichas Fichas Técnicas pueden visualizarse en el siguiente enlace web: <https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php>.

➤ Asimismo, se ha aprobado el Documento de Información Complementaria del rubro Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, cuya Versión 1, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo N° 02.

➤ Que, los mencionados Anexos pueden ser revisados en el siguiente enlace web: <https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php> como también en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras))

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238717-1>